

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-05-2014
SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2015

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día viernes 14 de noviembre de 2014, se reunieron en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD – Secretaría de la Función Pública con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-05-2014**, para el **SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2015**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 11 de noviembre de 2014.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: MIGUEL CRUZ PUEBLA Y/O ARBOL 2000 Y FLORES SWAIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. -----

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

Concursante	Importe sin IVA
MIGUEL CRUZ PUEBLA	\$220,368.00
FLORES – SWAIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1'987,780.29

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta el monto y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **MIGUEL CRUZ PUEBLA** se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión detallada de la proposición recibida del proveedor **FLORES SWAIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; se detectó que no presentó carta de nacionalidad mexicana y no entrega registros patronales ya que subcontratará personal a través de un outsourcing; estos documentos no afectan la solvencia de la propuesta económica, por tal motivo se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión económica detallada del proveedor **MIGUEL CRUZ PUEBLA** se detectó que únicamente cotizó dos elementos, cuando en la convocatoria en el Anexo I se especifica que deberá cotizar tres elementos, por tal motivo en apego al numeral 4.4 de la convocatoria **SE DESECHA SU PROPUESTA.** --

En la revisión económica detallada del proveedor **FLORES SWAIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** la empresa cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos, sin embargo en lo económico se considera su propuesta como **Precio No Aceptable** ya que derivado de la investigación de mercado




realizada, resultado superior en un seiscientos por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma convocatoria como lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 2 numeral XI;; por lo que, en apego al numeral 4.4 de la Convocatoria **SE DESECHA LA PROPOSICION.** -----

Al haberse desechado las proposiciones recibidas y en apego al primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 78 del Reglamento de la misma Ley, el Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-05-2014 para el Servicio de Jardinería, Contrato 2015, **SE DECLARA DESIERTO.** -----

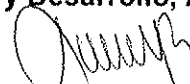
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO

Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS

Jefe del Departamento de Adquisiciones



C.P. JUAN CARLOS LEYVA AMPARANO

En representación del C.P. Ricardo Rascón Jaime,
Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP